

beMUN 2021

Comité: Gabinete Ampliado de México

Tema: Legalización y despenalización de la marihuana en México

Idioma Oficial: Español

La legalización de la marihuana en México está en espera; a pesar de que este lapso pudiera ser una oportunidad para que se afinen y desaten algunos de los nudos de la ley que, de acuerdo con los especialistas, atorarían el desarrollo de una industria que tiene un potencial para alcanzar un valor de mercado de 5,000 millones de pesos.

INTRODUCCIÓN

La legalización y despenalización de la marihuana en México tiene origen desde el año de 1940 en el cual, el presidente Lázaro Cárdenas, promulgó un Reglamento Federal de Toxicomanías, en el cual



se eliminaron diversos mandatos punitivos que consideraban el consumo, posesión y venta de drogas como delito, este reglamento dejó de considerar a los adictos como criminales y pasaron a considerarse como enfermos. Este comité se relacionará con el panorama actual para legalizar la marihuana en el país y se tendrá que examinar a partir de las políticas permisivas tomadas por los demás países participantes ante esta situación.

El consumo de drogas provoca el aumento de la criminalidad, accidentes, problemas en distintos ámbitos como el laboral y familiar. Muchos pensamos que las drogas van de la mano con la violencia y el crimen, pero la delincuencia está más apegada con el narcotráfico.

Se han hecho algunos estudios en los que se muestra que una persona al hacer uso de una sustancia que solo provoca dependencia psicológica y es tomada constantemente, es la que introduce a la persona a volverse consumidora de sustancias aún más adictivas.

Existe un proyecto que debe aprobarse por el Senado para luego ser enviado al presidente Andrés Manuel López Obrador, quien apoya la legalización de la marihuana. Si llega a ser aprobada se les permitirá a las personas fumar marihuana y mediante licencias se podrá tener un cultivo pequeño de plantas de cannabis en el hogar.

El uso de la cannabis con fines medicinales aumenta cada vez más gracias a sus propiedades que favorecen a la salud, entre muchos de sus usos se encuentra el terapéutico que ha demostrado la calidad de vida y estado de salud en pacientes con enfermedades crónicas que utilizan cannabis, mejora.

Además de eso no solo es alivante en los problemas de salud y enfermedades crónicas, sino que también es auxiliar frente a problemas relacionados con el cerebro como por ejemplo en el tratamiento del estrés postraumático y la esquizofrenia. La marihuana también conocida como cannabis tiene propiedades curativas inclusive para ayudar a revertir los efectos cancerígenos del tabaco, es por eso que la marihuana trae consigo muchos beneficios para la salud

SITUACIÓN ACTUAL

Hoy en día, México está a punto de superar la penúltima fase de un proceso legislativo hacia la legalización de la marihuana. Es un proceso que ha sido prolongado por ya más de tres años. La controversia para todos los ciudadanos y gobernantes es clara, hay una disputa contundente sobre a que llevaría la legalización del cannabis.

Se discute si la cannabis podría ser factor de convertir a México en una potencia. Claramente la legalización y aprobación de esta sustancia conlleva aspectos y características importantes desde la producción, siembra hasta el consumo. Esta aprobación se hace de manera recreativa y/o terapéutica.



Con esta regulación México se encamina a ser el tercer país en regularla en todo su territorio. Se resalta que la cannabis registra un dinamismo único y

representa un porcentaje de economía en países de los que está regulada.

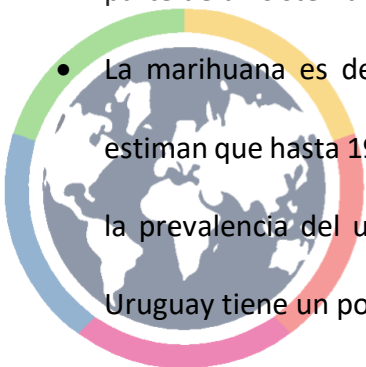
Actualmente, hay países en los que se permite el consumo de estas sustancias tales como Holanda, Italia y España, que mantuvieron a la cocaína y la heroína, sin embargo, han causado problemas tales como las sobredosis y al número de usuarios que las consumen.

Según el periodista e historiador Froylán Encinso se había tenido que tomar esa decisión debido a que los consumidores tuvieron que recurrir a contrabandistas para acceder a las sustancias, pero con las políticas establecidas, estas personas podrían acudir con un profesional para que les suministrará las drogas en un tratamiento que buscaba principalmente la superación de la adicción. Además de que se asegura que con la legalización

muchos de los adolescentes dejarían de utilizar las drogas porque ya no lo verían como un reto.

PUNTOS CONTROVERSIALES

- Jianguo Wongpec, presidente de la Alianza Latinoamericana de la Cannabis (Alcann) y director general de CannaLife, empresa que comercializa productos con CBD, declara que es mejor aprobar la ley como está, dado que ésta es perfectible y puede corregirse conforme se avance en la implementación a dejar a la industria sin reglas claras. Directivos del Consejo Cannábico Nacional (CNN) compartieron en un posicionamiento que postergar la discusión deja a México sin una regulación para el cannabis industrial. El cannabis medicinal y su reglamento recién publicado “forma parte de un sistema que criminaliza y trata a los ciudadanos como menores de edad”.
- La marihuana es de las drogas más utilizadas en el mundo. Las Naciones Unidas estiman que hasta 190 millones de personas la consumieron en 2007. En las Américas, la prevalencia del uso en el 2011 varió de 0,3% en Guatemala a 30% en Canadá; Uruguay tiene un porcentaje de 5,1
- Un problema que no se puede soslayar es que la edad de inicio del consumo de marihuana es la adolescencia. En este grupo de edad, que todavía está en pleno desarrollo, el riesgo de abuso y dependencia es mucho mayor que en edades posteriores
- Los estudios reportaron mayores niveles de utilización, mayor riesgo de consumir otras drogas ilícitas, mayores tasas de lesiones físicas y de manifestaciones psicosomáticas, desempeño escolar pobre y mayor tendencia a la delincuencia.



BEMUN
2021 | BENAVENTE TLAXCALA
MODEL UNITED NATIONS

- Los especialistas en adicciones afirman que la legalización puede enviar el mensaje erróneo de que consumir marihuana no representa riesgos, lo cual a su vez puede generar la percepción equivocada de seguridad y fomento del consumo.
- El dictamen de los diputados incluye licencias para el cultivo, la transformación, la comercialización, los puntos de venta y la investigación del cannabis.
- La Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC) vigilará el consumo y el uso industrial, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) el cultivo y la Comisión Federal de Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) la seguridad de los productos.
- **Un año y medio después de publicar la ley, los mexicanos podrían ver las primeras tiendas de cannabis legal**, prevé Alfredo Neme, representante del Consejo Cannábico Nacional (CCN), que agrupa a pequeñas y medianas empresas (pymes) interesadas.

- “En unos 18 meses pudiéramos ya estar viendo dispensarios legales y todo este panorama que se ha planteado, como cultivos nacionales y registro de semillas”, indica en entrevista.



- ¿La legalización del cannabis serviría como una manera de combatir la venta ilegal de drogas y sus siniestros?
- ¿Podrían sus principales agentes adictivos ser la causa de enfermedades y/o pobreza?
- ¿Tiene algún tipo de efecto nocivo a la salud en la sociedad en general? ¿Cómo sería el incremento de la economía y del turismo con fines de su consumo recreativo?

LEGALIZACION DE LA MARIHUANA

1920-1970

se prohibió en México la producción, la venta y el uso recreativo del cannabis y la exportación de cannabis.



2009

se promulgó la ley de narcomenudeo que permitía la posesión para uso personal de cinco gramos de cannabis como máximo

2015

la menor Graciela Elizalde, diagnosticada con el síndrome de Lennox Gastaut, obtuvo el primer permiso en la historia de México para importar y utilizar un aceite de cannabis



2016

el senado aprobó la prescripción médica de algunos de los derivados de la marihuana, sin esperar la aprobación por parte de la Cámara de Diputados

2017

Se modificó la Carta Magna con miras a ampliar los derechos para el uso de la planta y sus derivados con fines terapéuticos. la Cámara de Diputados aprobó el uso medicinal y científico del cannabis y sus derivados y el Congreso Mexicano aprobó la nueva normativa que despenaliza el uso médico y científico de la marihuana..



2018

fueron presentados los Lineamientos en Materia de Control Sanitario de la Cannabis y sus Derivados a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris).

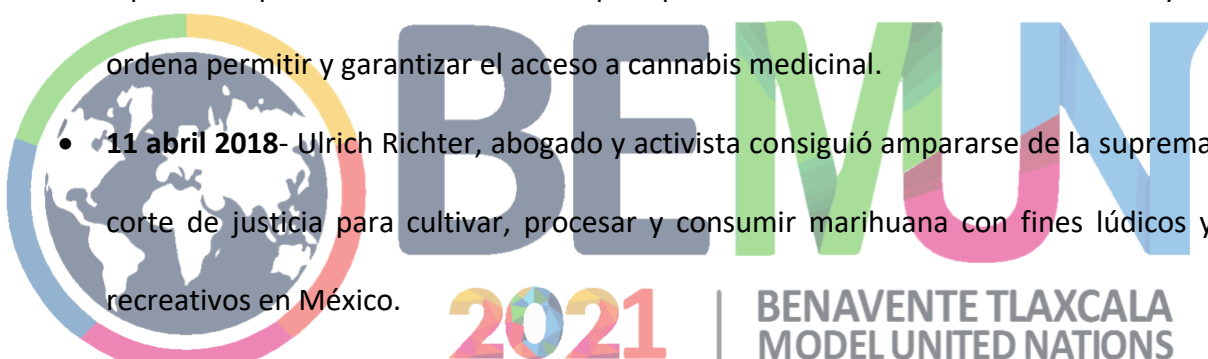
2019

la Cofepris comunicó que estos lineamientos quedaban revocados, por lo que las autorizaciones previamente emitidas fueron puestas bajo revisión por parte de la comisión. Al mismo tiempo prohibió la comercialización de productos no autorizados



LÍNEA DE TIEMPO

- **8 de septiembre 2015-** Martin Santos Pérez, ordeno a las autoridades federales permitir la importación de cannabis desde estados unidos para su uso medicinal para Grace Elizalde.
- **4 noviembre 2015-**la suprema corte de justicia de la nación voto a favor del derecho de 4 personas de sembrar y transportar cannabis para consumo lúdico.
- **28 de abril de 2017-** 362 votos a favor, 7 en contra y 11 abstenciones, la cámara de diputados aprobó hacer una reforma para permitir el uso medicinal del cannabis y se ordena permitir y garantizar el acceso a cannabis medicinal.
- **11 abril 2018-** Ulrich Richter, abogado y activista consiguió ampararse de la suprema corte de justicia para cultivar, procesar y consumir marihuana con fines lúdicos y recreativos en México.
- **4 de julio de 2018-** Zara Snapp, Fernando Ramos y Teresa Cecilia ahora forman partes de las 9 personas en México con amparo a favor del uso lúdico de la marihuana.
- **30 octubre 2018-** la COFEPRIS publico los lineamientos en materia de control sanitario del cannabis y sus derivados, que establecen los pormenores de las reformas a la ley general de salud aprobada en 2017 y revocada en 2019
- **31 octubre 2018-** la suprema corte de justicia de la nación resolvió los últimos 2 amparos para que se pudiera crear una jurisprudencia para el uso de la marihuana en sus formas de uso recreativo y medicinal en México.



- **19 de enero 2019**- la jurisprudencia declara inconstitucional la prohibición absoluta de la marihuana para su uso recreativa.
- **26 de marzo del 2019**- la secretaria de salud a través de COFEPRIS revoco los "lineamientos en materia de control sanitario del cannabis y sus derivados".
- **14 julio de 2019**- después de que un adolescente de 15 años de edad no lograra conseguir una constancia de que requiere conseguir la sustancia para sus tratamientos para la epilepsia la SCJN ordeno se armonizara para el uso terapéutico del cannabis.
- **31 de octubre 2019**- la suprema corte de justicia de la nación dio a conocer que se concedió una prórroga al congreso para discutir y aprobar las leyes que regularan el cannabis en el país.
- **30 abril 2020** - es la nueva fecha límite para discutir y aprobar la ley general de la regulación y el control del cannabis.

REFERENCIAS

- Secretaría de Cultura. (-) *En 1940 Lázaro Cárdenas legalizó las drogas en México.* Disponible en: <https://www.gob.mx/cultura/es/articulos/en-1940-lazaro-cardenas-legalizo-las-drogas-en-mexico?idiom=es>
- Bárcena Díaz, Laura (-) *¿Legalizar las drogas?* Disponible en: <https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/prepa4/n4/m18.html>
- Echeverría, Mara. (2021) *Los claroscuros de aplazar la legalización del cannabis en México.* Disponible en: <https://expansion.mx/empresas/2021/04/16/aplazamiento-legalizacion-cannabis-marihuana>



- Forbes Staff. (2021) *Industria ve gran potencial en el cannabis, ante su inminente legalización en México*. Disponible en: <https://www.forbes.com.mx/negocios-industria-espera-inminente-legalizacion-cannabis-mexico/>
- Selma Vicent, Mario. (2021) *México podría legalizar la comercialización del cannabis a partir de septiembre*. Disponible en: <https://es.euronews.com/2021/04/12/mexico-podria-legalizar-la-comercializacion-del-cannabis-a-partir-de-septiembre>

